

Testimonios en torno al mundo de las creencias en época romana en el territorio alavés

(Testimonies around the believes world in the Roman period in the Territory of Alava)

Filloy Nieva, Idoia
Instituto Alavés de Arqueología-Eusko Ikaskuntza
C./ San Antonio 41
01005 Vitoria-Gasteiz

BIBLID [1137-4489 (1997), 9; 765-795]

En este trabajo, se presentan diversos testimonios que sobre el mundo de las creencias en época romana, se documentan en el territorio alavés. Se incide especialmente en los rituales funerarios, haciéndose una visión global que analiza la etapa previa y los diversos tipos de enterramiento que se registran entre los siglos I y V d.C. También se recogen otras evidencias que nos hablan de las creencias de estas gentes, tanto epigráficas (lápidas, aras, representaciones iconográficas), como materiales (thoracato, amuletos, simbología sobre elementos muebles).

Palabras Clave: Alava. Epoca romana. Creencias. Funerario. Inhumación. Incineración.

Lan honetan, erromatar garaiko sinesteen munduari buruzko testigantza desberdinak aurkezten dira, denak Arabako lurraldean dokumentatuak. Bereziki heriotza-errituei heldu diegu eta, ikuspegi orokor baten bidez, aurreko aldia eta K.o. I. eta V. mendeen artean egiten ziren ehorzketa desberdinak aztertzen dira. Halaber, jende horren sinesteen berri ematen digun bestelako lekukotasunak bildu dira, hala epigrafikoak (hilarriak, aldareak, irudikatze ikonografikoak), nola materialak (thoracato, kuttunak, elementu higigarrien gainean ezarritako sinbologia).

Giltz-Hitzak: Araba. Erromatar aldia. Sinesteak. Heriotzaren ingurukoa. Ehortzea. Erraustea.

On présente dans ce travail divers témoignages qui se documentent, en territoire alavais, sur le monde des croyances à l'époque romaine. On se penche spécialement sur les rites funéraires, analysant l'étape préalable et les différents types d'enterrement enregistrés entre le Ier et le Vème siècle après J-C. On recueille également d'autres évidences qui nous parlent des croyances de ces gens, tantôt épigraphiques (pierres tombales, autels, représentations iconographiques), tantôt matérielles ("thoracato", amulettes, ensemble des symboles représentés sur des éléments du mobilier).

Mots Clés: Alava. Epoque romaine. Croyances. Funéraire. Inhumation. Incinération.

El mundo de las creencias, constituye el reflejo de un componente humano esencial, como es el de su propia espiritualidad, de forma que encontramos evidencias del mismo, prácticamente desde el momento en que se registra el inicio de las primeras actividades propiamente antrópicas.

Las creencias de las sociedades antiguas como la que nos ocupa, formaban posiblemente un complejo universo, con el que sólo nos es posible contactar a través de los restos materiales de diverso tipo que han llegado hasta nosotros, como reflejo de la plasmación de determinados rituales –entre los que destacarían sobre todo los de carácter funerario–. Las fuentes escritas de tipo literario, proporcionan datos que para nuestro caso, atañen fundamentalmente a procesos y sucesos históricos generales, en los que encuadrar los hechos de carácter religioso que se detectan en la zona, ya que otro tipo de referencias más concretas, son puntuales, sesgadas y ya tardías.

De esta forma, para el caso concreto del Territorio alavés en época romana, analizaremos a continuación los datos que nos proporcionan las fuentes arqueológicas y epigráficas, relativas al mundo de las creencias de las gentes que habitaron este territorio durante la etapa que englobaría cronológicamente desde el siglo I d.C. al siglo V d.C., dentro del período que conocemos como época romana. En su mayor parte, corresponden a testimonios que vienen a reflejar rituales de tipo funerario, que constituirían sólo uno de los aspectos del horizonte espiritual de estas gentes. Pero también se han documentado otros que reflejan sus creencias cotidianas, las divinidades de las que eran devotos, aspectos de los que nos queda constancia a través de prácticas culturales tales como las dedicaciones de aras, el uso de amuletos, etc. Y finalmente, nos encontramos con otros aspectos relativos a objetos de uso común no religioso, pero en los que aparecen representadas diversas divinidades del panteón clásico, constituyendo por tanto un vehículo de difusión de las mismas.

EL RITUAL FUNERARIO. ENTERRAMIENTOS Y ESTRUCTURAS

Dentro de los testimonios relacionados con las creencias de estas gentes, nos encontramos en primer lugar, con aquellos que reflejan de forma directa la plasmación de un ritual de carácter necesariamente religioso, como es el funerario. Se trata concretamente de los enterramientos y –en su caso– las estructuras contenedoras, que además de proporcionarnos los restos esqueléticos mejor o peor conservados de estas gentes, nos informan sobre diversos aspectos del ritual que acompañó al hecho físico del depósito funerario, permitiéndonos a su vez contactar con las creencias que determinaron su aplicación, sin entrar en su interpretación.

Para el caso concreto del ámbito territorial que nos ocupa, hemos de señalar que frente al conocimiento de abundantes y diversos lugares de habitación, y de rastros de variadas obras públicas tanto viarias como de suministros, que se construyen en este período; sólo se han localizado por el momento escasos testimonios de enterramientos o de construcciones funerarias propiamente dichos, al margen de evidencias tales como las lápidas, que trataremos más adelante. A pesar de ello, presentaremos aquí los datos de que disponemos en la actualidad, habiéndose de tener en cuenta que este panorama puede variar mucho de la mano de las investigaciones de carácter arqueológico, que se están llevando a cabo y que están avanzando enormemente en los últimos años.

La etapa previa

En primer lugar, analizaremos brevemente el panorama funerario que se evidencia en el territorio durante la IIª Edad del Hierro, esto es, en el período previo a la romanización del

mismo, el cual se ha visto recientemente enriquecido con el descubrimiento de 2 necrópolis de incineración. Así, podemos señalar cómo en este período, se documenta la existencia de dos rituales funerarios muy distintos, aplicados además sobre poblaciones bien diferenciadas, como de hecho también se constata en otras zonas peninsulares.

– Por un lado, tendríamos el ritual evidenciado en las necrópolis, en las cuales se enterraría a la población adulta¹. Dicho ritual sería el de la incineración, que en los casos documentados en nuestro territorio, se llevaría a cabo en un *ustrinum*, o lugar diferente al del enterramiento. En la pira serían incinerados el cadáver, y ocasionalmente los elementos de ajuar. Así, las necrópolis estarían ocupando superficies de terreno más o menos amplias, en las que se enterrarían los depósitos funerarios, que adoptarían variedades tanto de estructuración, como de ajuares, etc.; mostrando por tanto una relativa heterogeneidad ritual, dentro de la práctica incineradora y el enterramiento en necrópolis generalizados en esta época.

Como mencionábamos, se han descubierto recientemente dos necrópolis de incineración de la IIª Edad del Hierro, que evidencian una clarísima aculturación de carácter celtiberizante en sus ajuares. Cronológicamente serían situables en la 2ª mitad del siglo IV a.C., y corresponderían sólo a parte de la población que en ese momento debió habitar sus respectivos poblados. Se trata concretamente de las necrópolis de La Hoya (Laguardia) y Carasta (Caicedo Sopeña).

En La Hoya, los depósitos funerarios estaban contenidos en el interior de cistas de piedra, en las que se colocaban una escasa representación de los restos del individuo incinerado, junto a su ajuar, que en un 95 % de los casos, estaba compuesto básicamente por elementos de carácter armamentístico (puñales de variadas tipología, con sus vainas, tahalíes y elementos menores de anclaje; lanzas, venablos y regatones, umbos de escudo, cuchillos, arreos de caballería), junto a elementos de indumentaria personal (sobre todo fíbulas, y en menor medida pulseras, campanillas, etc.), y otros varios en mucha menor proporción (tales como fragmentos de cerámica, bolas, etc.). Desconocemos si había además ofrendas de otros elementos perecederos (por ejemplo, alimentos, objetos de madera, etc.). Esto es, los depósitos funerarios de esta necrópolis constituían lo que se suele denominar como “tumbas de guerrero”, debido al tipo de ajuar que los componían. No se localizó ninguna urna como elemento contenedor de los depósitos, que irían señalizados exteriormente mediante estelas de piedra, en algún caso grabadas con motivos simbólicos.

En Carasta, no se detectó estructura alguna de contención para los depósitos, salvo una pequeña labor de acondicionamiento del conglomerado que constituye el sustrato rocoso del terreno. Así, los escasos restos recogidos del individuo incinerado, se encontraban depositados junto a los elementos de ajuar, en el interior de unas pequeñas cubetas, sin contención en urnas. Al igual que en el caso de La Hoya, pero aquí en el 100% de los casos, el ajuar se componía básicamente de elementos de carácter armamentístico: puñales de variada tipología, con sus vainas, tahalíes y elementos menores de anclaje; lanzas y regatones, umbos de escudo y cuchillos. También se evidenció la deposición junto a ello, de pequeños fragmentos de cerámica tanto modelada como torneada de tipo celtibérico, así como depósitos faunísticos. En Carasta, a pesar de la localización en prospección de estelas, no podemos ponerlas en relación directa con esta necrópolis.

1. No obstante, cabe la posibilidad de que también se enterrara en ellas a algunos individuos infantiles, quizás a los que hubieran superado determinada edad, o ciertos requisitos de integración en el grupo. Los restos humanos llegados hasta nosotros, no proporcionan por el momento datos en este sentido.

Estas dos necrópolis de incineración, constituyen por el momento las únicas de este tipo localizadas en el País Vasco peninsular para todo el período de la IIª Edad del Hierro. A pesar de ello, evidencian la incorporación en esta zona, del ritual incinerador proveniente de Centroeuropa, que tuvo que incidir en ella muchos siglos antes, asumiendo junto a él además, el concepto de enterramiento individual, y la creación de zonas abiertas destinadas a un uso funerario, como serían las necrópolis. Como reflexión podemos señalar, que el cambio de la inhumación colectiva en un lugar cerrado (sea dólmen o cueva) correspondiente a momentos anteriores (Neolítico-Eneolítico-Bronce); a la incineración y deposición individualizada en “área abierta”, tuvo que suponer una auténtica transformación en la mentalidad religiosa de estas gentes, aunque fuese un proceso paulatino; y en cualquier caso, debió representar un cambio mucho más fuerte que el que produjo en fechas muy posteriores la romanización, con la que no se detecta una alteración tan profunda en los rituales funerarios, como ya veremos.

– Tenemos por otro lado el ritual aplicado sobre los individuos infantiles, que eran inhumados en los poblados, al interior de recintos normalmente de habitación, aunque hay algún caso en el que el depósito se relacionaba con ámbitos de tránsito o de cierre. Este tipo de ritual, se documenta ampliamente en yacimientos del ámbito celtibérico e ibérico, ya desde el Bronce Final, en el I.º milenio a.C. En territorio alavés se encuentra presente –entre otros– en poblados como el de La Hoya (Laguardia) –en todas sus fases de ocupación, desde el Bronce Final a la IIª Edad del Hierro– (Llanos, 1983); y Atxa (Vitoria-Gasteiz) –en su nivel del Hierro II–. En este último, era espectacular el caso de uno de los recintos de habitación, en cuyo interior se documentaron restos de 15 enterramientos (Filloy, 1995). Las edades de estos individuos, suelen concentrarse en el período perinatal, siendo por tanto muertes producidas en torno a o durante el parto; ahora bien, hay casos de edades comprendidas hasta los 10 meses de vida, e incluso en el yacimiento de Atxa, se localizaron 2 individuos que habían alcanzado los 2 años. Desconocemos por tanto si había una edad tope hasta la cual se inhumaba a los niños en el interior de los poblados, o si esto respondía además a otros condicionantes.

El ritual que acompañaba a estos depósitos funerarios consistía, a juzgar por los restos que han llegado hasta nosotros, en la deposición del individuo en un agujero que se practicaba en el suelo, donde el cadáver solía depositarse en la mayor parte de los casos en posición fetal, y a veces de decúbito supino, sin una orientación sistemática, aunque predominaba la E.-W. (estando la cabeza mayoritariamente hacia el este). Sólo en contadas ocasiones era depositado algún elemento de ajuar (perdurable) junto al cadáver, consistiendo en elementos como pulseras, graptas de bronce, o algún pequeño recipiente de cerámica modelada, acompañado de una lapa. Tras la colocación del depósito, éste era nuevamente cubierto con tierra rehaciéndose el suelo en este punto.

Resumen, nos encontramos con el hecho de que para el período anterior a la romanización de este territorio, se documenta la existencia de dos rituales funerarios claramente diferenciados. Por un lado la incineración, que se aplica sobre individuos adultos, acompañada de una deposición individualizada de los mismos junto a su ajuar personal, en necrópolis próximas a los poblados. Por el momento sólo se han localizado en esta zona, lo que se viene considerando como “tumbas de guerrero”, faltando enterramientos de otros sectores de la población, como de hecho se documenta en necrópolis de esta cronología, y que debieron existir también en nuestro territorio. Con este ritual, coexistía el de la inhumación, que se aplicaba sobre individuos infantiles, que eran enterrados además en los poblados, al interior de recintos de habitación en su mayor parte.

Veremos a continuación que ocurrirá en época romana, y en qué medida se producirá o no un cambio en estos rituales.

Epoca altoimperial

Por el momento, no se han localizado en territorio alavés, necrópolis propiamente dichas correspondientes a época altoimperial.

Ahora bien, analizando someramente lo que ocurre en otras zonas peninsulares, vemos que al parecer se mantuvo durante los 3 primeros siglos de nuestra era, el ritual de la incineración; de forma que inicialmente se irían incorporando materiales propiamente romanos a unos depósitos funerarios muy similares a los de fases anteriores, para después adaptarse a patrones más clásicos si bien manteniendo la inclusión de determinados ajuares al menos en la zona de la Meseta (Fuentes, 1989). En época bajoimperial, parece que es cuando se produce la incorporación generalizada del ritual funerario de inhumación, para el que con anterioridad sólo tenemos evidencias aisladas bien fechadas, como es el caso de una tumba de Toledo datada a fines del siglo II d.C., y otro en la necrópolis del Campo del Juncal (Alcalá de Henares), de la 1ª mitad del siglo III d.C. (Fuentes, 1989).

Volviendo a nuestro territorio, y a pesar de no haberse localizado por el momento necrópolis de época altoimperial, contamos sin embargo para esta época, con una serie de estructuras funerarias de carácter tumular a las que se asocia el ritual de la incineración, y con inhumaciones infantiles al interior de lugares de habitación, que demuestran el mantenimiento de la dualidad ritual durante este período.

El túmulo de Carasta (Caicedo Sopeña) (figura 1)

El poblado de Carasta, era conocido ya desde el siglo XVIII por L. de Prestamero, siendo recogido en el Diccionario de la Real Academia de la Historia de 1802, en la obra de Céan Bermúdez de 1832 "Sumario de las Antigüedades romanas que hay en España", y por Madoz en su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de 1845-1850.

Desde 1990, se vienen llevando a cabo trabajos de excavación en diversos puntos del yacimiento, bajo la dirección de quien suscribe. En ellos se ha puesto en evidencia que sobre un gran emplazamiento con buenas condiciones naturales para la defensa, se asentó un grupo de población al menos desde el Bronce Final, constituyendo un poblado caracterizado por el aterrazamiento de las laderas, la falta de urbanismo y por un asentamiento de carácter disperso. Se ha constatado que la ocupación del mismo se mantuvo hasta principios del siglo II d.C., momento en el que fue abandonado. Las características del hábitat se mantuvieron, si bien evidenciando diversas dislocaciones topográficas a lo largo de su desarrollo. Se ha podido poner en evidencia, que durante la última fase de ocupación, a partir de mediados del siglo I d.C. –y puntualmente con anterioridad–, las gentes de este poblado mantuvieron contactos comerciales con el mundo romanizador instalado ya en los valles próximos, sin llegar a aculturarse, aspecto claramente visible en la estructura funeraria que describiremos a continuación.

Durante nuestros trabajos en el yacimiento y en lo que respecta al mundo funerario, hemos localizado –además de la necrópolis de la IIª Edad del Hierro a la que hemos hecho mención con anterioridad–, la presencia de un campo tumular situado en las terrazas ubicadas a media altura, con ejemplares de muy distinto tamaño (oscilando entre 4 y 20 m. de diámetro), relativamente dispersos y bastante camuflados tanto por la vegetación, como por el aporte reciente de piedras. Los trabajos de excavación en extensión llevados a cabo en uno de ellos entre 1992 y 1993, han puesto al descubierto una estructura de carácter funerario correspondiente cronológicamente a época romana altoimperial.

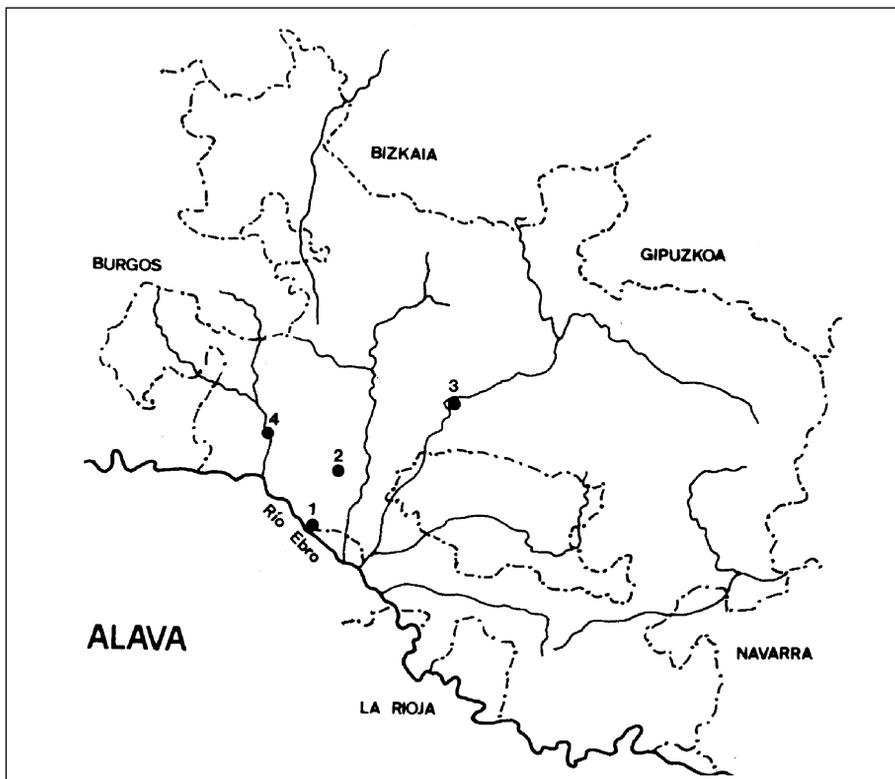


Fig.1: Mapa de localización de yacimientos con evidencias funerarias de época romana en Alava: 1- Cabriana, 2- Carasta, 3-Iruña/Veleia, 4-Las Ermitas.

El túmulo excavado, presentaba un tamaño medio-pequeño, y en el momento previo a su excavación, una planta general ovalada. Esta forma venía determinada al estar constituido por una estructura hemisférica de mampuestos de arenisca de 5 x 5,40 m. de diámetro, a la que se adosaba por el sur otra de contención de 3,40 m. de ancho, también realizada con areniscas, y colocada para sujetar el asentamiento del túmulo sobre una ladera.

La estructura hemisférica o propiamente tumular, de planta circuloide, tenía un peristilto claramente definido mediante losas colocadas verticalmente en su perímetro, y ligeramente basculadas hacia el interior del recinto. Éste estaba cubierto por una serie de capas de piedras, cuya sucesión era la que definía la forma hemisférica del túmulo (lámina 1). Bajo este aparejo de cubierta, se localizó la estructura interna del túmulo, consistente en una serie de muros bien aparejados, constituidos por mampuestos de arenisca y conglomerado calzados en seco, que definían una serie de recintos alargados y estrechos –de unos 2 x 0,60 m.– (lámina 2).

Estos muros se cimentaban en un relleno de tierra de clara formación antrópica, ubicado al interior de una estructura excavada en el sustrato rocoso del terreno, y que correspondía a un recinto de vivienda adscribible a la fase de la Iª Edad del Hierro del poblado. Esto es, los cons-

tructores del túmulo habían aprovechado un punto, en el que en una etapa anterior se había excavado la roca con el fin de asentar una vivienda, para cimentar los muros de la estructura interna del túmulo. De esta forma, se produjo la alteración postdeposicional de las unidades estratigráficas correspondientes a dicha vivienda, aunque quedaron restos de las mismas en las zonas no afectadas por la excavación de las cajas de cimentación de los muros.

Los recintos de la estructura tumular eran como largas cistas de poca profundidad (esto es, la potencia de los muros correspondía en su mayor parte a cimentación), en el interior de las cuales se produjo la deposición de una serie de ítems, tras lo cual toda la estructura fue sellada mediante la colocación de sucesivas capas de piedras, hasta configurar una cubierta tumular.

Efectivamente, en el interior de los recintos tumulares, se localizaron abundantes evidencias de todo tipo: cerámicas (estando representados desde elementos tales como bolas de arcilla, a recipientes de diversos tipos de producción: cerámica modelada, torneada de tradición celtibérica, T.S.H. –lisa y decorada–, comunes romanas de mesa –algunas de ellas pigmentadas– y de cocina, así como Paredes Finas pigmentada), recipientes de vidrio, objetos de indumentaria personal en bronce (pulsera –ésta con evidentes signos de cremación–, hebilla en omega, grapa hemisférica y anillas), objetos de hierro (cuchillos, varillas, etc.), restos óseos (parte de ellos quemados o cremados), así como de madera quemada y cenizas. Cronológicamente, son definitorias algunas evidencias cerámicas y vítreas, que nos sitúan claramente a fines del siglo I d.C. Como hemos visto en la breve relación expuesta, aparecen objetos producidos claramente bajo el patrón de la cultura romana, relacionados sobre todo con un uso de mesa (T.S.H., cerámicas comunes, Paredes Finas, recipientes de vidrio), que son elementos claramente aportados, posiblemente por la vía de los intercambios comerciales; junto a otros cuyo uso estaría claramente arraigado en estas gentes, como sería el caso de la cerámica modelada, cuya utilización se mantendrá en este poblado en todas sus fases de ocupación, como de hecho se confirma en las excavaciones realizadas en los ámbitos de vivienda.

La deposición de estos elementos, dada su contextualización estratigráfica, al interior de una estructura tumular claramente definida, consideramos que habría de interpretarse como la aplicación de un ritual de carácter funerario, de forma que tras la incineración del difunto, y posiblemente con una escasa recogida de los restos cremados del mismo, se procedía a la creación de los depósitos funerarios, acompañando dichos restos con diversos elementos de ajuar y ofrendas funerarias. Todo ello era colocado sin más en el interior de las cistas, sin urnas contenedoras, habiéndose cubierto después el conjunto, con una cubierta tumular, quizás como claro indicativo externo de la ubicación del depósito funerario. Recordemos que en las necrópolis analizadas de la Edad del Hierro en nuestro territorio, ocurría lo mismo en lo que al depósito funerario se refiere, aunque el tipo de elementos depositados es muy diferente. Además hay que tener en cuenta que de la misma forma que la visión de las necrópolis del Hierro II que tenemos, es bastante parcial, por haberse localizado los depósitos funerarios sólo de parte de la población; tampoco el túmulo analizado tiene por qué ser representativo del contenido del resto. Al tratarse de una excavación en proceso de estudio, resta aún efectuar algunos análisis, que serán especialmente interesantes en el caso de los restos óseos, entre los que si bien algunos correspondían claramente a fauna, otros en cambio parecían humanos. En cualquier caso, este es un aspecto aún pendiente de estudio. No podemos precisar por el momento, y quizás ello sea imposible, si cada recinto correspondería a un enterramiento individualizado.

Por su parte, hay que tener en cuenta la gran tradición tumular que se detecta en el País Vasco desde el Eneolítico, y que se mantiene en algunos puntos –tras la incorporación del ritual incinerador–, hasta la Edad del Hierro e incluso puntualmente al parecer, hasta la Edad

Media (Blot, 1982) con depósitos funerarios en su mayor parte escasos. De esta forma, el hecho de que en Carasta se detecten estructuras funerarias de tipo tumular en plena época altoimperial, sería un indicativo del mantenimiento de rituales fuertemente arraigados en el territorio, en un período en el que ya se habían iniciado los contactos con el mundo romanizador.

En conclusión, podemos señalar que en Carasta se han localizado unas estructuras funerarias de cronología altoimperial, concretamente de fines del siglo I d.C., que muestran la práctica del ritual incinerador, y la deposición de los restos cremados, junto a las ofrendas y/o al ajuar funerario, en el interior de unas cistas de piedras, cubiertas y señalizadas mediante una estructura externa de carácter tumular.

Las inhumaciones infantiles

Como ya hemos expuesto previamente, el ritual de las inhumaciones infantiles al interior de poblados, y en relación fundamentalmente con ámbitos de vivienda; estuvo muy arraigado en nuestro territorio ya desde el Bronce Final y durante toda la Edad del Hierro, si bien no se tenía constancia alguna de su perduración en época romana, como de hecho se constataba en otras zonas peninsulares.

Recientemente, los trabajos de excavación arqueológica llevados a cabo en los yacimientos de Iruña/Veleia y Las Ermitas, han proporcionado datos que nos permiten asegurar que este ritual se mantuvo en nuestro territorio en época romana altoimperial, al menos hasta fines del siglo II d.C.

Inhumaciones infantiles en la ciudad de Veleia (Iruña de Oca) (figura 1)

Iruña, constituye un importante yacimiento arqueológico, en el que sobre un extenso poblado del Bronce Final-Edad del Hierro, se produjo en época romana su transformación en una auténtica ciudad, tanto por su urbanización al estilo clásico, como por suponer un centro organizador de un amplio territorio del norte peninsular. En torno al siglo III, dentro de un proceso generalizado de recesión del poblamiento y ante una sensación de inseguridad, la ciudad se amuralla y el hábitat queda reducido al interior del recinto. La vida de Iruña como ciudad, continuará hasta la 5ª centuria d.C., si bien en su última fase habría ya espacios amortizados al interior de la muralla.

El yacimiento fue objeto de diversos trabajos arqueológicos: en 1866 llevados a cabo por la Comisión de Monumentos de Alava, en torno a 1900 por J. de Verástegui, posteriormente en los años 1949-1954 por parte de Gratiniano Nieto –trabajos que cuentan con una publicación monográfica (Nieto, 1958)–; y finalmente en 1975 por J.C. Elorza. En realidad todos ellos fueron poco más que diversos sondeos efectuados al interior del recinto amurallado, y trabajos de limpieza del mismo.

Desde 1994 se está llevando a cabo un programa de excavaciones sistemáticas en este yacimiento bajo la dirección de E. Gil Zubillaga. Concretamente, en la Campaña del 96, se ha trabajado en una de las casas de la ciudad, que presenta un patrón arquitectónico plenamente romano, con un patio central pavimentado de mosaico bajo el que se ubica un depósito de agua, y con toda una serie de estancias perimetrales correspondientes a distintos ámbitos domésticos. Es en éstas, en las que se han localizado una serie de inhumaciones infantiles, perfectamente contextualizadas al interior de unidades estratigráficas de cronología romana altoimperial, en torno a la 1ª mitad del siglo II d.C. Al interior de esta vivienda, se han registrado por el momento los restos de un total de 6 inhumaciones infantiles, de las que 2 habían sido afectadas postdeposicionalmente, estando el resto bastante intactas.

Todos los depósitos funerarios, han sido localizados al interior de los distintos recintos a los que daba acceso el patio central de la vivienda, ubicados junto a los muros que los delimitaban y bajo el nivel de pavimento. Efectivamente, los inhumados habían sido depositados simplemente al interior de unas fosas excavadas bajo el nivel de suelo, habiéndose restituido éste tras efectuarse el enterramiento. La colocación de los inhumados reseguía siempre la dirección de los muros. De hecho 3 de ellos se orientaban N.-S. (de los que 2 tenían la cabeza hacia el norte, y el otro hacia el sur), en tanto el 4º estaba en sentido E.-W. (con la cabeza hacia el este). Es posible que estas orientaciones vinieran determinadas más por la alineación del muro junto al que estaban enterrados, que por una significación de carácter ritual. Todos los inhumados estaban depositados en posición fetal, de decúbito flexionado lateral, 2 de ellos hacia la derecha (lámina 3), y los otros 2 hacia la izquierda. Ninguno de estos depósitos contenía elementos de ajuar u ofrendas que hayan llegado hasta nosotros. Dado lo reciente del descubrimiento, aún no han concluido los análisis para la determinación de la edad de estos individuos, pero ya a priori podemos señalar que estarían entre el período perinatal, y algún mes de vida.

Inhumaciones infantiles en el asentamiento rural de Las Ermitas (Espejo) (figura 1)

El yacimiento arqueológico de Las Ermitas, conocido ya desde fines de los años 70, ha sido objeto recientemente –en concreto a fines de 1995– de una intervención arqueológica en extensión, realizada bajo la dirección de quien suscribe, como consecuencia de la existencia de un proyecto de urbanización, a realizar en una zona en la que se tenía constancia de la aparición de material de cronología romana en superficie.

Efectivamente en los 3.000 m² excavados, se pusieron al descubierto una serie de estructuras correspondientes a diversos ámbitos de un asentamiento rural de cierto porte, estratégicamente situado en la vía secundaria que unía la *Iter XXXIV* desde *Deobriga*, con la costa hasta *Flaviobriga*. Casi todas las estructuras conservadas correspondían a época altoimperial ubicable entre mediados de siglo I d.C.- y siglo II d.C., si bien se documentaron algunas de época tardía, que se conservaban bastante bien en una de las zonas excavadas, siendo adscribibles a la última fase de ocupación del lugar en torno a mediados del siglo IV-siglo V d.C. Durante estos trabajos, se localizaron un total de 6 enterramientos infantiles al interior de ámbitos de vivienda, correspondientes a la fase de ocupación altoimperial.

Las inhumaciones se encontraban depositadas directamente sobre la terraza de cantos que constituye el sustrato rocoso del terreno en esta zona, bajo el nivel de pavimento. En dos casos esta terraza había sido excavada, para colocar el cadáver al interior de una pequeña cubeta. Todos los enterramientos aparecían cerca de los muros, resiguiendo la alineación de éstos. Cinco de ellos estaban orientados en dirección E.-W. (3 con la cabeza hacia el este, y 2 hacia el oeste), estando colocado el 6º en cambio, en sentido N.-S. (con la cabeza hacia el norte). En cuanto a la postura de los inhumados, constatamos cómo 3 de ellos aparecían en posición fetal de decúbito flexionado lateral derecho, y los otros 3 de decúbito supino (2 de ellos con las piernas bastante flexionadas) (lámina 4). Sólo se registró ajuar junto a uno de los enterramientos, consistente en una fina grapita hemisférica de bronce, como elemento de indumentaria personal. Al igual que en el caso de Iruña, dado lo reciente del descubrimiento, aún no han concluido los análisis para la determinación de la edad de estos individuos, pero ya a priori podemos señalar que estarían entre el período perinatal, y algún mes de vida.

De esta forma, los yacimientos de Iruña/Veleia y Las Ermitas, han puesto de manifiesto cómo en el territorio alavés, la práctica del ritual inhumador de individuos infantiles al interior de ámbitos de vivienda, cuya existencia se detecta en esta zona desde el Bronce Final; conti-

nuará al menos durante época romana altoimperial. No se trata de un hecho aislado, sino que la pervivencia del rito se documenta puntualmente en otros yacimientos de esta cronología.

Constatada la existencia de esta práctica funeraria que se aplica de forma diferencial sobre individuos infantiles (quizás no sobre todos, o sólo hasta una determinada edad), está la cuestión de su interpretación, sobre la que no existe acuerdo entre los investigadores. Para algunos se vincularía a un ritual de carácter profiláctico, para proteger la creación o reestructuración de un ámbito de vivienda, de forma que las inhumaciones infantiles tendrían incluso una connotación sacrificial. Para otros se trataría de niños muertos de forma natural, a los que se enterra en relación a ámbitos de vivienda sea por no ser miembros de pleno derecho del grupo (y de ahí su exclusión de las necrópolis), sea para conservar su vinculación al hogar, como forma de facilitar su retorno al seno materno. Consideramos que la línea interpretativa más acertada es la segunda. En este sentido hay que tener en cuenta que la mayoría de los individuos murieron en torno al momento del nacimiento, siendo lógicamente el período perinatal uno de los momentos de más elevada mortalidad. Por otro lado, no hay por el momento ningún dato que haga sospechar la existencia de elementos de tipo sacrificial. En cuanto al por qué de su depósito en ámbitos de vivienda, y la no cremación de los restos (a diferencia del resto de la población), cualquiera de las teorías expuesta puede ser válida, sin que podamos llegar desde nuestra perspectiva actual a su auténtico significado.

Epoca bajoimperial

Como ya hemos señalado anteriormente, sería a partir de época bajoimperial cuando se impone de forma generalizada el ritual funerario de la inhumación y la deposición de los enterramientos en necrópolis. Los restos localizados hasta el momento en nuestro territorio, muestran además su adscripción a un tipo de necrópolis que se detectan sobre todo en la zona de la Meseta Norte, y más concretamente en el entorno del Duero, las cuales se caracterizan por la presencia de "inhumaciones vestidas", esto es, aquellas en las que el enterramiento iba acompañado de elementos de ajuar y/o de ofrendas funerarias. Por otro lado, no se han localizado por el momento, testimonios sobre la continuación de la práctica de las inhumaciones infantiles al interior de los recintos de habitación, aunque ello no es óbice para que en un futuro se registren.

Las necrópolis tardías

Para este período, sólo se conoce por el momento una única necrópolis propiamente dicha, la de Cabriana; así como inhumaciones aisladas en Iruña/Veleia².

2. Al margen de ellas, sólo tenemos noticias aisladas de posibles enterramientos de este período, en Las Viñas (Espejo), Berrici y el túmulo de Urkibi (Sierra de Entzia), aunque no podemos considerar ninguno de ellos con certeza. Así, en el primer caso no se encontraron más que evidencias cerámicas en prospección, una de las cuales correspondía a un recipiente similar a uno de los localizados en una de las tumbas de Cabriana. En el segundo caso, se tuvo noticia de la localización de unas inhumaciones en cista en el entorno de una ermita, habiéndose recogido al parecer fragmentos de sigillata en las proximidades (Llanos, 1966). Aparte de que este material nunca fue visto por un arqueólogo, aún en el caso de tratarse de este tipo de producción, habría que pensar más bien en una necrópolis medieval que habría incidido postdeposicionalmente sobre un yacimiento romano. En el tercer caso, se "intuyó" la presencia de un enterramiento tardío reaprovechando el espacio de cista, de la parte central de un túmulo al parecer de la Edad del Hierro, en base a la localización de unas cuentas de collar de posibles paralelos en estas cronologías (Vegas, 1985), evidencias que a nuestro juicio, no son muy sólidas. En cualquier caso, y dado que por el momento es altamente dudoso que nos encontremos ante necrópolis de época romana, no las recogeremos en este análisis que estamos llevando a cabo.

Le necrópolis de Cabriana (Comunión) (figura 1)³.

La denominada "villa" de Cabriana, era conocida ya desde fines del siglo XVIII, en que fue objeto de excavación por parte de L. de Prestamero en 1794. De esta intervención sólo se conocía la existencia de un informe enviado a la Real Academia de la Historia (actualmente desaparecido, pero reflejado en los datos que constan en la voz "Cabriana", del Diccionario de la Real Academia de la Historia de 1802) y unas acuarelas llevadas a cabo por V. de Arambarri que representaban los pavimentos de mosaico localizados en esta intervención, también depositadas en la Academia, y relacionadas por Céan-Bermúdez (Céan-Bermúdez, 1832) (Torres, 1981). El yacimiento fue identificado ya entonces con la *mansio* de *Deobriga*, citada en el Itinerario de Antonino en el recorrido de la *Iter XXXIV*.

A principios de los años 70, concretamente entre 1970 y 1972, se llevó a cabo la reexcavación del yacimiento, trabajándose también en una necrópolis de inhumación localizada en sus cercanías, actualmente en territorio burgalés. Estos trabajos se desarrollaron bajo la dirección de J.C. Elorza. Desgraciadamente permanecen aún inéditos, no conservándose más que algunas series fotográficas, unas planimetrías, y un breve informe correspondiente a la excavación de la *villa*.

De esta manera, en lo que a la excavación de la necrópolis se refiere⁴, únicamente se conservan fotografías de parte de los enterramientos excavados (no de todos), que hemos podido consultar en el archivo personal de A. Llanos, y un plano general de ubicación llevado a cabo por J.A. Agorreta y amablemente puesto a nuestra disposición por él mismo. Ahora bien, hay que señalar que la numeración que consta en el plano, es distinta que la que aparece en las fotografías, por lo que no es posible ubicar topográficamente, las inhumaciones fotografiadas. En base a este material, llevaremos a cabo un análisis de las características de los depósitos funerarios, y por tanto del ritual que se evidencia en ellos.

Según las planimetrías, se excavaron un total de 54 enterramientos, ubicados a lo largo de una franja de terreno de unos 75 m. de longitud, y de una anchura variable entre los 10, 7 y 2 m. Según cálculos que figuran en el propio plano, se llegó a estimar una superficie para la necrópolis, que sobrepasaba ampliamente (unas 10 veces), la superficie excavada.

Todos los enterramientos correspondían a inhumaciones, que tenían una orientación general NE.-SW., alineándose en filas NW.-SE. que dejaban pasillos entre ellas. Los depósitos se efectuaban al interior de fosas excavadas en el sustrato arenoso del terreno, documentándose la existencia de ataúdes de madera en algunos de los enterramientos. Efectivamente, son numerosos aquellos en los que son claramente perceptibles en las fotografías, la presencia de clavos de hierro, que en muchos casos se encuentran aún en la posición adecuada para la armadura de la caja (lámina 5).

Las inhumaciones correspondían al parecer en todos los casos a individuos adultos, que –a juzgar por las evidencias fotográficas– presentaban serios problemas de conservación, de forma que algunos de los restos óseos habían desaparecido total o parcialmente. Ahora bien en los enterramientos en los que éstos se conservaban, la posición del cadáver era la de decúbito supino, variando la posición de los brazos, en su mayor parte flexionados

3. Hemos de señalar, que aunque esta necrópolis está ubicada territorialmente en Burgos, la incluimos aquí dado que sería adscribible al yacimiento del mismo nombre que se sitúa en territorio alavés.

4. Los materiales extraídos en la misma, se encuentran actualmente depositados en el Museo de Burgos.

y en algún caso cruzados sobre el vientre. También había algún enterramiento depositado de decúbito flexionado lateral izquierdo.

De las inhumaciones fotografiadas, la mayor parte iban acompañadas de ajuar. Éste se componía de objetos que podríamos agrupar de la siguiente manera:

– Recipientes en vidrio (vasos, cuencos, ungüentarios), bronce (acetre o caldero para colgar), y sobre todo en cerámica: T.S.H.T. (que era el tipo de producción más representada, con platos –algunos francamente grandes–, cuencos, y en menor medida tinteros utilizados como tapaderas, etc.), común de mesa (jarras y vasos) y de cocina (ollas).

– Herramientas en hierro: hachas, tenazas de herrero, cincel, tijeras, y otros objetos que no son identificables a través del material gráfico. Útiles en bronce: pinzas.

– Armas: lanzas (destacando una de gruesa nervadura central y dos topes en el empuñe). Entre el material actualmente expuesto en el Museo de Burgos, se observa una lanza restaurada con decoración damasquinada.

– Elementos de indumentaria y adorno personal: pulseras de bronce y de bronce-azabache, anillos de bronce y azabache, hebilla anular, cinturón de bronce con su placa articulada y hebilla⁵.

– Elementos varios: depósitos de malacofauna, de colmillos de suido, botones y anillas de bronce.

– Elementos numismáticos (no existe documentación fotográfica de su localización in situ, pero están publicados como adscritos a la tumba nº 5 del plano, con un total de 27 monedas) (Elorza, 1974) (Cepeda, 1990).

Los objetos depositados junto a cada enterramiento, variaban tanto en número como en el tipo de elementos asociados.

Así, la mayor parte de las inhumaciones con ajuar, presentaban un depósito de varios recipientes, siendo minoritarios los casos con un único ejemplar. Además, había enterramientos en los que constituían el único tipo de elemento depositado (al menos en 10 casos) (lámina 6), estando totalmente ausentes sólo en alguno de ellos (concretamente en unos 3 casos). En el resto de los enterramientos con ajuar, se asociaban a otros objetos.

Los recipientes cerámicos eran claramente mayoritarios –sobre todo los de T.S.H.T.–, con 1 (sólo en 1 caso), 2 ó más ejemplares por enterramiento (llegando a un máximo de 8 piezas), tratándose sobre todo de platos (en algunos casos más bien fuentes dado su diámetro), cuencos, y en menor medida vasos, ollas, jarras y un tintero colocado como tapadera. Los recipientes en vidrio estaban constituidos por vasos, cuencos y ungüentarios; estando representados sólo en parte de los depósitos y nunca más de 1. En su mayoría aparecían junto a ejemplares de cerámica, excepto en 2 casos, en que representaban el único recipiente depositado junto al enterramiento (lámina 7). Sólo se localizó un recipiente de bronce, en concreto un acetre, que se encontraba junto a otras 3 vasijas cerámicas. Señalaremos que entre los distintos tipos de recipientes, la combinación más frecuente era la configurada por platos y cuencos, sea mezclando cerámica y vidrio, o diferentes tipos de producción cerámica.

5. Entre los elementos de bronce que aparecían asociados a este cinturón, se encuentra una serie de apliques unos de forma discoidal y otros de pelta, alguno de los cuales, podrían también corresponder a piezas de arreo de caballería.

Finalmente, está la cuestión de si los recipientes eran un elemento de ajuar propiamente dicho, o si además se depositaban como elementos contenedores de sustancias perecederas, posiblemente ofrendas de carácter alimenticio. En este sentido podemos señalar, que en las necrópolis de la Edad del Hierro anteriormente mencionadas, se evidenció la presencia de fragmentos cerámicos depositados claramente como ajuar, incluso representando el recipiente mediante una pequeña parte del mismo. También es interesante el hecho de que en el caso concreto de los ejemplares cerámicos depositados en Cabriana, ninguno está decorado. En las fotografías son por ejemplo claramente identificables cuencos de la forma T.S.H.T. 37 lisa de borde acampanado, pero sin las características decoraciones de grandes ruedas. Como excepción, sí que hay algún ejemplar de plato estampado. La ausencia de decoración en este tipo de producción, es habitual en las necrópolis de estas cronologías.

A los recipientes, se asociaban otros objetos de carácter diverso, mostrando el carácter individualizado de cada inhumación. Así había desde asociaciones simples (por ejemplo de un plato de T.S.H.T. y una lanza de hierro, como es el caso de la inhumación identificada en las fotografías con el nº 102, lámina 5); a otras con una gran variedad de elementos. Podemos señalar los ejemplos ilustrativos de varios depósitos⁶, siguiendo la numeración que figura en las fotografías: El nº 107 contenía un plato de T.S.H.T. y un vaso de vidrio, junto a diversas herramientas –entre las que destacarían unas grandes tenazas de herrero y un cincel–, una hebilla anular y una anilla de bronce (lámina 8). El nº 110 presentaba un gran plato o fuente y un cuenco de T.S.H.T., 1 ollita de cocina, 1 vaso de vidrio, 5 pulseras de bronce y azabache, una concha y un colmillo de jabalí. En el nº 113, se localizaron una serie de recipientes cerámicos en T.S.H.T. –2 platos, 1 cuenco, 1 vaso bicónico, 1 tintero/tapadera– y un vaso de vidrio en la zona de los pies, además de unas 3 ó 4 pulseras de bronce en el antebrazo izquierdo, junto a una herramienta de hierro (lámina 9). El nº 127 tenía depositados 2 platos y 1 cuenco de T.S.H.T., 1 recipiente de vidrio, 1 concha, y los elementos en bronce de un cinturón, y quizás alguna *falera* de caballería. El nº 133 contenía 2 platos y 1 cuenco de T.S.H.T., una lanza y una hacha de hierro, una de ellas con refuerzos en el enmague (lámina 10). Estos ejemplos, sirven para ilustrar las variadas disposiciones de elementos de ajuar, pudiéndose asociar en un mismo depósito recipientes, armas, herramientas o elementos de indumentaria personal. Se ha podido identificar también la deposición puntual de elementos faunísticos, que quizás formaran parte de una ofrenda alimenticia (como la que es posible que contuvieron los recipientes), o tal vez tuvieran algún otro sentido que no nos es posible llegar a determinar.

Finalmente, señalaremos que de las inhumaciones con ajuar que hemos podido analizar, unas 3 no presentaba la deposición de ningún recipiente. Así, una de ellas (nº 103) parece que sólo tenía unas pulseras tal vez de bronce; otra (sin numeración aparente) contenía una lanza y una herramienta –tal vez un cincel– de hierro. Finalmente en una de las tumbas que no cuenta con documentación gráfica, se localizaron un total de 27 monedas de bronce, cuya acuñación se sitúa al parecer en un período entre el 336 d.C. al 358 d.C., si bien la mayor parte de las piezas estarían en torno a mediados del siglo IV d.C. (Cepeda, 1990). Desconocemos si este enterramiento tenía o no más elementos de ajuar.

La colocación de los distintos elementos de ajuar parece que era relativamente variable al interior de cada inhumación. Así por ejemplo, los recipientes eran dispuestos por lo general junto a los pies (por ejemplo láminas 6 y 9), aunque algunos platos se colocaban sistemáticamente bien sobre éstos, bien sobre las rodillas, e incluso hay un caso con 2 platos, uno

6. No pretendemos aquí ser sistemáticos, sino sólo exponer algunos ejemplos del tipo de ajuar que aparecía depositado junto a las inhumaciones de esta necrópolis.

mayor sobre éstas y otro más pequeño sobre los pies (lámina 10). También hay algún recipiente de vidrio colocado a la altura de las manos (lámina 7). Cuando hay varios recipientes colocados junto al enterramientos, aparecen agrupados, y minoritariamente unos dentro de otros. El resto de los elementos, aparecen bien distribuidos junto al cuerpo del inhumado, bien agrupados con los recipientes a sus pies. En general, los objetos de indumentaria o adorno personal, aparecen en su ubicación adecuada, esto es, las pulseras en los antebrazos y los anillos en la zona de las manos. En el caso del cinturón de peltas en cambio, éste iba colocado junto al hombro derecho del inhumado.

Finalmente, hemos de señalar que de los enterramientos documentados fotográficamente en el proceso de excavación, sólo 3 no presentaban ninguna evidencia de ajuar. Es posible que al menos parte del resto (esto es, los no fotografiados) tampoco lo tuvieran⁷.

La necrópolis de Cabriana, podría situarse cronológicamente en torno al último cuarto del siglo IV d.C.–mediados del V d.C. Correspondería con gran probabilidad a la última fase de ocupación de la cercana *villa*, ubicada ya en territorio alavés, al otro lado del río Ebro. El estudio sistemático que recientemente hemos llevado a cabo sobre la totalidad del material localizado en ésta, durante la excavación de los 70, confirma la existencia de un nivel de esta cronología. Es posible que al menos parte de los pavimentos de mosaico correspondieran también a esta fase.

Tendríamos por tanto una necrópolis de inhumación asociada a un próximo establecimiento rural. La presencia de ajuares junto a los enterramientos, ha hecho que muchos autores la incluyan dentro del horizonte de las denominadas “necrópolis del Duero”. Se ha especulado largamente sobre el carácter de los individuos enterrados en ellas, suponiéndoles en muchos casos una procedencia foránea y una función militar dada la aparición de “armamento” entre los elementos de ajuar depositados junto a ellos. Se suponía así que podía tratarse de *limitanei* o de *laeti*, relacionados sea con la existencia de un supuesto *limes*, sea con la defensa de los grandes latifundios. Por otra parte, está la hipótesis que deja al margen el carácter militar de estas necrópolis, y que las interpreta más bien como el enterramiento de grupos de población rural enriquecida, que mantienen –quizás desde la Prehistoria reciente– el ritual funerario de depositar elementos de ajuar, constatado al menos en la zona de la Meseta (Fuentes, 1989), ritual reavivado quizás dentro una moda de índole germánica.

Efectivamente, por lo que hemos podido analizar en el caso de Cabriana, observamos unos ajuares compuestos básicamente por elementos no armamentísticos (véase la clarísima diferencia con lo que ocurría en las necrópolis de la Edad del Hierro anteriormente mencionadas). Las escasas armas puestas al descubierto, se limitaban a lanzas (ya que las hachas del tipo que se registra en esta necrópolis, podrían considerarse más bien como útiles multiuso). Las lanzas, también podían utilizarse lógicamente para actividades venatorias tan en boga en esta época, tal y como se puede observar en muchas representaciones musivarias y pictóricas contemporáneas. Incluso una de ellas, con gruesa nervadura central y topes en el empuñadura, constituye un tipo claramente identificable en uno de los mosaicos más conocidos de La Olmeda, dentro de una escena de cacería (Palol/Cortes, 1974). Así pues, vemos que ni siquiera las armas que pueden ser consideradas propiamente como tales, son evidencia exclusiva de actividad militar, puesto que pueden ponerse en relación

7. Pero sí que habría alguno más con ajuar, ya que entre el material expuesto en el Museo de Burgos, hay piezas que no aparecen en las fotografías de la excavación, y estaría también el caso del enterramiento al que se asociaban las monedas mencionadas.

con otros usos ampliamente documentados en la época, lo cual sería más lógico analizando el resto del ajuar que acompaña a estos enterramientos.

Consideramos por tanto que hay que valorar estas necrópolis, como evidencia del ritual funerario de una zona y una época concretas.

Así, para el caso de nuestro territorio, Cabriana evidencia la presencia del ritual inhumador al menos a fines de la 4ª centuria, aunque debió introducirse con anterioridad a estas fechas, tal y como se constata en otros territorios. La transformación del ritual funerario, tuvo que venir de la mano de nuevas creencias religiosas, dentro de un proceso paulatino que se produce de forma generalizada. Nos preguntamos si tendría algo que ver el cristianismo con dicho proceso, considerando la propagación de la idea de la resurrección del cuerpo tras la muerte. En este sentido, podemos señalar, que entre los elementos numismáticos estudiados por Cepeda en el depósito funerario nº 5 de Cabriana (Cepeda, 1990), aparecían 3 monedas fechadas en el 352 d.C., en cuyos reversos se representaban dos Victorias sujetando una corona de laurel, sobre la que aparecía representado un crismón. Quede claro que no inferimos que haya una relación entre la presencia de esta representación con el inhumado, sino que lo traemos a colación como indicio de la propagación oficial de símbolos cristianos, a través de la circulación monetaria en esta época.

Este cambio en el ritual funerario (sean cuales fueren las causas que lo originaron), no se produce en el proceso de "romanización" del territorio. De hecho es muy posible que en los primeros momentos de la misma se mantuvieran los rituales funerarios existentes, bastante intactos (ya hemos visto el caso de Carasta y el de los enterramientos infantiles). La transformación se produce posteriormente, cuando ya este área está inmersa en los sistemas organizativos romanos, participando de un cambio general, que quizás no se produzca de forma integral en nuestro territorio (al menos hay zonas cercanas en que parece detectarse un mantenimiento de la incineración asociada a estructuras tumulares –Blot, 1982–).

De todas formas, consideramos que el cambio producido, fue menor que el que había tenido lugar durante la Prehistoria reciente, en la que del concepto de inhumación colectiva en lugares cerrados (dólmenes o cuevas), de forma que sucesivas deposiciones iban removiendo los restos anteriores; se pasó a la práctica de la incineración y al enterramiento individualizado en amplias superficies de terreno o necrópolis, en las que por lo general no se producía la alteración intencionada de depósitos anteriores. Sin embargo, el nuevo cambio que en época romana se produjo hacia la inhumación, supuso a nuestro juicio una menor alteración del ritual, puesto que continuaba tratándose de enterramientos individualizados al interior de necrópolis más o menos extensas. Además, en Cabriana se evidencia cómo al menos en un ámbito rural de nuestro territorio, se "mantuvo"⁸ la costumbre de depositar elementos de ajuar junto al individuo enterrado, que en otras zonas y sobre todo en ámbitos urbanos, parece que se perdió. Otra cuestión sería establecer el sentido de los elementos que se depositaban en las tumbas, que lógicamente hubo de evolucionar desde la Edad del Hierro a época romana bajoimperial. Esto es, una cosa es depositar una panoplia armamentística junto al individuo que la poseyó, como ajuar personal; y otra es que el difunto fuera acompañado de herramientas totalmente operativas. De cualquier forma, no vamos a entrar aquí en el terreno de la significación ritual de los depósitos funerarios.

8. Carecemos de datos para afirmar que en este territorio, se mantuvo desde la Edad del Hierro, el ritual de depositar elementos de ajuar al interior del depósito funerario. El caso de los túmulos de época altoimperial de Carasta, constituyen un caso particular que no proporciona datos en este sentido.

Los enterramientos aislados de Iruña/Veleia (Iruña de Oca) (figura 1)

Según consta en la publicación de G. Nieto, durante sus trabajos en el yacimiento, fueron localizadas una serie de inhumaciones aisladas, tanto al interior del recinto amurallado, como a los pies del mismo (Nieto, 1958). Corresponderían todas ellas a las últimas fases de ocupación de la ciudad, habiendo sido depositadas en espacios amortizados como lugares de habitación o extramuros de la misma.

– Recinto 1, Sector B. Localización de 3 inhumaciones de adultos, 2 de ellas con la cabeza orientada al este (y una además estaba al parecer boca abajo), y la otra hacia el norte. Esta última era la única en la que se encontró algún elemento clasificable como ajuar, consistente en un total de 16 *clavi caligæ* ubicados bajo las vértebras cervicales. Junto a la cabeza, se localizó además un fragmento de *tegula*, que quizás no tuviera relación alguna con el depósito funerario.

– Recinto 2, Sector H. Localización de una inhumación de individuo adulto, con ajuar consistente en 2 pulseras de bronce, con remates en forma de cabeza de serpiente, colocadas en su brazo izquierdo, y el fragmento de otra pulsera de hueso recubierta con lámina decorada de bronce; a lo que se añadían 3 recipientes cerámicos consistentes en un cuenco bicónico, un vaso y un plato de T.S.H.T.

– Proximidades del Sector J. Unos 2 metros al norte del mismo, se localizaron 3 tumbas de lajas sin ajuar alguno, por lo que su cronología podría ser incluso medieval, y relacionarse en ese caso con los restos del Priorato de S. Juan documentados en el interior del recinto.

– Exterior de la muralla. A los pies de la muralla, se localizaron 2 enterramientos, posteriores a la construcción de la misma, aunque pudieran no ser tan tardíos como los del interior (en cualquier caso situables a partir del siglo IV d.C.). Uno de ellos, consistía en una inhumación ubicada bajo una de las torres de planta semicircular, correspondiendo a un individuo adulto, junto al que se localizaron una moneda de Galerio César (de fines del siglo III d.C.), un clavo de hierro y un garfio también de hierro. El otro enterramiento se localizó bajo una de las torres de planta cuadrada, poniéndose al descubierto una tumba de lajas, que no conservaba en su interior los restos del individuo, sino abundantes cenizas, un fragmento de T.S.H. de fines del siglo I d.C. - principios del II d.C. –a todas luces intrusivo en el interior de la tumba–, y un cuenco de cerámica común de mesa.

Las inhumaciones aisladas localizadas en Iruña, vienen a confirmar la práctica funeraria del ritual inhumador en un ámbito urbano, dentro de una cronología bajoimperial, que para el caso de los enterramientos extramuros podría ser del siglo IV d.C. (pero también posterior), y para los del interior del recinto amurallado se situaría en el siglo V d.C., al efectuarse en zonas ya inutilizadas como viviendas. Ya hemos visto también cómo alguno de los enterramientos iba acompañado de ajuar.

Conclusiones

En conclusión, podemos señalar los siguientes aspectos, en lo que se refiere a los testimonios funerarios que se han documentado hasta el momento en el territorio alavés, adscribibles a época romana.

Las únicas evidencias con las que contamos hasta el siglo IV d.C., serán los enterramientos infantiles al interior de lugares de habitación, y el túmulo de Carasta.

Los primeros evidencian el mantenimiento al menos hasta fines del siglo II d.C., de un ritual que ya estaba arraigado en la zona, y que suponía un tratamiento funerario diferencial sobre la población infantil –tanto por el ritual aplicado, como por el lugar en que se efectuaba el depósito funerario–. Con la romanización por tanto, no se produce la ruptura de esta práctica funeraria, que tampoco era desconocida en el mundo mediterráneo. No es posible determinar si su significación cambió o no, pero el hecho es que no se aprecian diferencias importantes en las características de los depósitos funerarios.

Desconocemos cómo eran entonces las necrópolis en la zona. Es muy posible que en un principio se continuara la práctica de la incineración, con la deposición de los restos junto a algún elemento de ajuar ya de tipología romana, paralelizando con lo que ocurre en otros territorios peninsulares. Los túmulos de Carasta, muestran la presencia del ritual incinerador a fines del siglo I d.C., y la deposición de ajuar y ofrendas funerarias junto a los restos, al interior de cistas, retomándose en este caso la cubrición de los depósitos mediante una estructura tumular, de tradición también fuertemente arraigada en el territorio.

Esto es, la Romanización no supuso a nuestro juicio una ruptura en cuanto a los rituales funerarios se refiere, lo cual es indicativo de que el mundo de las creencias hubo de mantenerse al menos inicialmente, bastante intacto.

No disponemos de más testimonios funerarios hasta época tardía. Desconocemos por tanto en qué momento se introdujo la inhumación en la zona (al margen de la infantil), ya que las primeras evidencias corresponden ya a fines de la 4ª centuria. Tampoco disponemos de datos para saber si se abandonó o no el ritual diferencial sobre la citada población infantil. Por el momento no tenemos testimonios de su práctica en cronología tardía. Las necrópolis de inhumación, se insertarían en la generalización de nuevas prácticas funerarias, que hubieron de venir de la mano de nuevas creencias (y entre ellas la cristiana). Pero aún así, se mantiene la costumbre de depositar ajuar junto al enterramiento, práctica que se evidencia sobre todo en el entorno del Duero.

OTROS TESTIMONIOS DEL RITUAL FUNERARIO. LAS LAPIDAS

Otros testimonios relacionados con el mundo funerario, son las lápidas, en cuanto ítem que señalizaba el lugar de un enterramiento. El problema de éstas –como de la mayor parte de las inscripciones– estriba en que son piezas generalmente desubicadas de su colocación original. Por ello, no son elementos que puedan ser objeto de un estudio propiamente arqueológico. En el mejor de los casos, es posible su atribución a un yacimiento concreto, pero en muchos otros se desconoce el lugar del que debieron extraerse, al haber sido re-provechadas como material de construcción. Según recientes estudios, y en base a los formulismos funerarios que se expresan en ellas, se ha señalado que su cronología podría situarse en torno al siglo II d.C., con algunos ejemplares del III d.C. (Echevarría, 1989). Ahora bien alguna de ellas, como la de Santa Cruz de Campezo que representa 3 individuos, está iconográficamente más cerca de época tardo romana, a juzgar fundamentalmente por las vestimentas y ajuar representado.

Son elementos sin embargo que proporcionan información de variado tipo. Así su lectura epigráfica contiene diversos datos sobre la edad de los fallecidos, movimientos de población, aspectos sociales, antropónimos, algún teónimo y aspectos onomásticos (Crespo, 1981). Por otro lado, las variadas representaciones iconográficas que aparecen grabadas en algunas lápidas, debieron responder a la plasmación simbólica de creencias relacionadas con la muerte, en algunos casos de fuerte raigambre local, con lo cual nos

informan sobre aspectos rituales del mundo de ultratumba. Analizaremos a continuación este tema, si bien sólo someramente puesto que ya ha sido objeto de varios estudios (Elorza, 1970).

Los elementos representados en las lápidas de nuestro territorio, se desglosarían en:

– Arquerías, que varían en número y tipo de arcos. Suelen constituir el tema principal de la representación, situándose en la parte superior de la estela, si bien hay un ejemplar en Barcabao en que cambian su ubicación cobijando además figuras humanas (García et alii, 1985). En Alava, se localizan sobre todo en las proximidades del yacimiento de Iruña/Veleia. Es muy difícil establecer la significación de este tipo de elemento simbólico, si bien se ha señalado desde que pueden representar la puerta del Hades, o la mansión de los muertos con varias puertas de acceso; hasta simbolizar los arcos de un puente o un arco honorífico. Quizás la hipótesis más interesante sea la de que configuran la representación por excelencia del monumento funerario (Blázquez, 1981).

– Símbolos astrales, en que se representan crecientes lunares, discos solares de radios curvos, rosáceas –con diverso números de pétalos– enmarcadas por círculos. Estos motivos a veces aparecen asociados entre sí y con otros símbolos. Son temas de gran difusión geográfica y de una evidente significación funeraria. Según Blázquez, el sol representado como “rueda” se relaciona con el trueno y con el culto a Júpiter, en tanto la luna sería la morada de los muertos, las estrellas pudieran representar a su vez al difunto heroizado y los círculos envolventes simbolizarían las almas en torno a la luna (Blázquez, 1981). Los discos solares parecen concentrarse en el este alavés.

– Vegetales. Aparecen representados sobre todo en los laterales de algunas estelas, tallos, hojas y racimos de vid, que en muchos casos salen de unas ánforas colocadas en su base. Las representaciones de vides, con pámpanos y uvas; así como la hiedra (con su hoja perenne) podrían simbolizar la esperanza de la inmortalidad (Blázquez, 1981). Estas estelas se concentran en la parte este del territorio alavés.

– Representaciones animales: toros, ciervos, aves afrontadas –que suelen estar picoteando un racimo de vid–. Pueden aparecer como motivo principal, o acompañando a otros elementos iconográficos, habiéndose localizado sobre todo en la zona oriental del territorio. El toro simbolizaría como fuerza fecundadora, la idea de la inmortalidad; el ciervo se relaciona con cultos solares, mientras que las aves parecen representar el alma del difunto (Blázquez, 1981).

– Representaciones humanas. Pueden aparecer una o varias personas, de cuerpo entero o como busto, en perspectiva frontal y de pie. Se representan en combinación o no con otros símbolos anteriormente vistos como arquerías, solares, vegetales o animales, así como con elementos como las páteras. Las figuras humanas suelen aparecer portando objetos como peines o cardas, lanzas, *dolabræ* (sean hachas–martillo o dobles hachas), tenazas, martillos, báculos, un arca? (Gil, 1994 a). Van vestidas con túnicas largas –y en algún caso corta–. En una lápida de Santa Cruz de Campezo, hay tres representaciones humanas con túnicas largas: dos aparentemente masculinas con 1 *dolabra* y 2 lanzas cada una, que muestran indicación del *superindumentum* y calzado, junto a otra aparentemente femenina que además de llevar dos peines o cardas (uno de ellos colgado del cuello) porta una especie de collar (Gil, 1994 a). Las representaciones humanas son consideradas como la representación idealizada de los difuntos. De esta forma, los objetos que aparecen directamente relacionados con ellas –sea porque los portan directamente, o porque están muy próximos–, pudieran corresponder a la representación de su ocupación, o de su status (dejando por dudoso el que representen indicativos de carácter sexual). En este sentido, y como ya seña-

la Gil en su artículo, es de destacar que la representación iconográfica de figuras humanas portando lanzas y *dolabrae*, tiene también su correspondencia en el registro arqueológico. Así, en una de las tumbas de Cabriana, se localizaron estos dos elementos de ajuar junto al correspondiente enterramiento.

– Varios. Anforas de las que parten los tallos de vid, aras, páteras, *sympulæ*, palas; así como diversos elementos que aparecen en relación directa con figuraciones humanas, ya citados.

Para finalizar, podemos señalar por tanto, que las representaciones iconográficas que se evidencian en algunas de las lápidas de época romana de nuestro territorio, son indicativas de las creencias religiosas de estas gentes en lo que al mundo de la muerte se refiere. La variada simbología que representan aunaría creencias de tipo local, con el sincretismo propio de la cultura romanizadora, que en muchos casos ofrecería un adecuado vehículo de representación iconográfica, aglutinando desde símbolos de carácter general, a otros más particulares de la zona.

OTROS TESTIMONIOS DE CREENCIAS RELIGIOSAS

Al margen de las creencias de ultratumba, reflejadas en los rituales funerarios, que dada su propia intencionalidad de perduración son de los que más testimonios tenemos, contamos con algunos datos más, relativos a las creencias religiosas de estas gentes. Testimonian que junto a la introducción de divinidades y cultos de raigambre clásica, hubo una perduración de creencias prerromanas, percible –además de en los rituales funerarios–, en la existencia de dedicatorias epigráficas a dioses claramente indígenas y en alguna representación iconográfica. Esta perduración pudo incluso ser mayor de lo que parece, puesto que aparentes teónimos latinos pudieron recubrir a dioses indígenas a los que se asimiló con la divinidad bajo cuyo nombre aparece la dedicatoria, continuándose en realidad con un culto antiguo. A partir del siglo IV d.C., en que va produciéndose la implantación del cristianismo como “religión oficial” del Imperio, proceso que concluirá con la legislación de Teodosio del 391 d.C. en contra del paganismo; nos encontramos en nuestro territorio con datos arqueológicos que aunque puntuales nos señalan hacia una implantación, al menos parcial de esta religión. El caso es que tampoco tenemos testimonios que nos hagan concluir que no fue así.

Analizaremos pues a continuación, los testimonios con los que contamos en nuestro territorio, relativos a las creencias de las gentes que lo habitaron en época romana.

Los teónimos

La epigrafía aporta, a través de las aras votivas, otros interesantes datos sobre las creencias de las gentes que habitaron el territorio alavés en época romana, a través de los teónimos que aparecen expresamente reflejados en las dedicatorias. Es éste un tema que ha sido estudiado en varias ocasiones por diversos autores (Albertos, 1970) (Ugartechea, 1970) (Crespo, 1981) (Ramírez, 1981), por lo que nosotros no vamos a incidir en él más que de una forma somera.

Los teónimos que aparecen en las inscripciones corresponden por un lado a divinidades de raigambre indígena: Aituneo, Baelisto, Helasse, Liucma, Matres Vseae, Sandao

Vimumburo, Tullonium, Uvarna; y por otro a divinidades de raigambre greco-latina: (He)rmes, Júpiter, Lares Viarum, Loci, Minerva, Ninfas, Ninfas y Lugares, Genius Suestatiensis, Sol y Tutela (Crespo, 1981).

Poniendo en relación estos teónimos con los dedicantes (Ramírez 1981), se pueden establecer las siguientes e interesantes correlaciones:

– Divinidades de culto universal (Júpiter, Minerva, Hermes) y las teónimamente romanas pero que revelan la absorción de creencias locales (Ninfas y Tutela), las cuales presentan devotos de onomástica romana y antropónimos en su mayor parte romanos, y en algún caso indígenas, pero que revelan su latinización (indígenas romanizados).

– Divinidades indígenas sincretizadas al culto oficial (Lares, Matres Useae, Genius Suestatiensis), con dedicantes de onomástica romana, pero que conservan en algún caso antropónimos indígenas.

– Divinidades de nombre y culto local (Aituneo, Baelisto, Liucma, Sandao Vimumburo, Tullonium, Uvarna), todas ellas específicas de la zona. Dedicantes con onomástica romana y sólo en un caso indígena, antropónimos romanos e indígenas. Sería un grupo romanizado pero con creencias religiosas arraigadas.

A través de los teónimos reflejados en la epigrafía, se pone de manifiesto el hecho de que junto a la asimilación del culto a divinidades propiamente romanas o sincretizadas (es muy posible que este culto recubriera en realidad el dedicado a divinidades indígenas asimiladas con las oficiales); se constata el arraigo de creencias indígenas locales que perviven al parecer hasta época tardía –conservando su propia denominación–, dentro de un grupo de población que había asimilado mayoritariamente el sistema onomástico romano en sus dedicatorias. Si esto ocurría en un grupo capaz de encargar dedicatorias epigráficas a los dioses, hemos de pensar que en el resto de la población –y sobre todo en la rural–, debieron pervivir fuertemente los cultos prerromanos, aunque no nos haya quedado constancia arqueológica o epigráfica de ello.

Representaciones iconográficas

Dentro de este apartado, incluiríamos unas representaciones iconográficas, atribuidas a la divinidad galo-romana de Epona, cuya devoción se constata en época romana.

Se trata en concreto de un relieve localizado en Marquínez, en la pared de una cavidad natural, en que se representa una mujer desnuda montada a izquierdas sobre un caballo, acompañada por una figura masculina interpretada como un devoto o palafrenero (Llanos, 1967).

El otro caso, a nuestro juicio bastante más dudoso, sería el de un grabado localizado en uno de los sillares al interior de la Ermita de Nuestra Sra. del Granado en Albaina, que también representa una mujer montada a izquierdas sobre un caballo (Elorza, 1970 b).

Aunque a ambas representaciones, se les atribuye una cronología romana bajoimperial, e incluso se les ha puesto en relación con cercanos yacimientos arqueológicos con niveles de esta época; el problema fundamental reside en la imposibilidad de fecharlas con seguridad. A nuestro juicio, hay que tomar con gran precaución tanto dicha cronología (que sobre todo para el segundo caso consideramos altamente dudosa), como la atribución iconográfica de las figuras representadas.

Testimonios de cultos domésticos

Escasos son los testimonios que sobre cultos domésticos tenemos atestiguados en el territorio alavés, aunque es muy posible que los trabajos de excavación en viviendas de época romana, aporten en un futuro datos de este tipo. Aún así, podemos señalar brevemente algunos hallazgos relacionables con cultos desarrollados al interior del ámbito de la casa.

El thoracato de Iruña/Veleia (Nieto, 1958) (Elorza, 1972) (Acuña, 1975), pieza escultórica de pequeño tamaño (26 cms. conservados) realizada sobre mármol, representando una figura thoracata de la que sólo se conserva el torso. Esta representación, se atribuye por el tipo al dios Marte, siendo probablemente un objeto de culto doméstico procedente de un larario, adscribiéndose cronológicamente al 2º tercio del siglo II d.C. (Acuña, 1975).

El árua de Arcaya (VVAA, 1983), posiblemente se podría adscribir a la práctica de un culto doméstico, aunque no se conserva el nombre de la divinidad a la que estaba dedicada, sino solamente la fórmula estandarizada final.

Objetos profilácticos. Prácticamente inexistentes son aún las evidencias materiales que pudieran poner de manifiesto la existencia y práctica de cultos domésticos, como sería el caso por ejemplo de los numerosos testimonios de elementos profilácticos que se registran en otras zonas. Dentro de este tipo de evidencias podríamos incluir un pequeño amuleto de oro que ha sido encontrado recientemente en prospección, en el yacimiento de Iruña/Veleia (Gil, 1994 b). Se trata de un pequeño colgante con una representación fálica que remata en el extremo opuesto en forma de una mano haciendo el símbolo de la higa (lámina 11).

Indicios de cristianización. Efectivamente, en las excavaciones que se están desarrollando en la ciudad de Iruña/Veleia, han sido localizados en la campaña del 95, una serie de ítems arqueológicos bien contextualizados en el registro estratigráfico del yacimiento, que suponen unos evidentes indicios de cristianización. Todos ellos se registraron en un mismo ámbito doméstico, al interior de una vivienda, en una unidad correspondiente al nivel de ocupación de la misma, cronológicamente adscribible a principios del siglo V d.C. (Filloy/Gil/Iriarte, en prensa). Las evidencias concretas serían:

– Lucerna prácticamente completa de Sigillata Africana (African Red Slip Ware), forma Atlante IX B, de producción tunecina, decorada a molde, con una orla vegetal en la *margo* y la representación de un crismón en el *discus* (Gil, 1997). Apareció fragmentada in situ, como consecuencia del derrumbe de las estructuras del recinto, sobre el suelo del mismo.

– Grafito sobre un fragmento de Sigillata Africana (ARSW-D²). Representa un crismón, inciso sobre el fondo de un recipiente de forma indeterminable (Gil, 1997).

– Grafito sobre un fragmento de Terra Sigillata Hispánica Tardía. Como el anterior, representa un crismón inciso en la pared externa del fondo de un recipiente de forma indeterminable (Gil, 1997).

Consideramos que estas evidencias materiales, son testimonio inequívoco de la existencia de un culto cristiano, al menos en una parte de la población que vivía en Iruña. Es evidente la importancia de la simbología en esa época, y en este caso, no sólo se había comprado una pieza importada con una representación claramente cristina, sino que además se habían grabado sobre dos recipientes diferentes, sendos grafitos representando crismones.

Representaciones varias. Elementos de difusión

No queremos terminar este análisis, sin recoger al menos someramente, el tema de las representaciones de divinidades que aparecen sobre determinados elementos muebles, y que debieron servir de vehículo de difusión de las mismas, introduciéndolas en el ámbito de lo cotidiano.

– *Representaciones sobre cerámica.* Se trata en concreto de algunas representaciones claramente adscribibles a divinidades del panteón clásico, que aparecen moldeadas sobre Terra Sigillata Hispánica de los talleres tritenses, correspondiente a producciones de la 2ª mitad del siglo I d.C. - principios del s. II d.C. Se trata en concreto de representaciones de la Fortuna, de Victorias, de Minerva, de Mercurio o de Prápo, claramente distinguibles entre las figuraciones humanas que se registran en ocasiones sobre la T.S.H., en todos los casos formando parte de estilos decorativos metopados. Su aparición sobre recipientes de producción estandarizada, y de uso doméstico, implicaría una asimilación "cotidiana" de las figuras de estas divinidades, y serviría como elemento de difusión de las mismas, en los amplios ámbitos de distribución de estos productos, y entre ellos el territorio alavés.

– *Representaciones sobre monedas.* En los reversos de numerosos elementos numismáticos tanto del Alto como del Bajo Imperio, aparecen representadas diversas divinidades, acompañando normalmente a la imagen del Emperador, y participan por lo tanto de un vehículo de difusión podríamos llamar, de carácter oficial, que llega a todos los ámbitos. En época altoimperial, entre las divinidades y abstracciones divinizadas representadas, en el numerario localizado en Alava, estarían por ejemplo: Apolo, Diana, Fortuna, Marte, Juno, Minerva, Nilo, Pietas, Salus, Venus, Victoria. En época bajoimperial estarían: Genius, Júpiter, Marte, Minerva, Pietas, Roma, Sol, Victoria, Virtus (Cepeda, 1990). Es de destacar la proliferación de representaciones de la Victoria, a mediados del siglo IV d.C., apareciendo en muchos casos 2 enfrentadas en un mismo reverso. Destacaremos que en una de las tumbas de la necrópolis de Cabriana (la denominada nº 5), entre las monedas localizadas en el depósito funerario, 11 de ellas tenían Victorias en los reversos, y además en 3 de ellas aparecían 2 Victorias sujetando una corona de laurel sobre la que se representaba un crismón.

¿LUGARES DE CULTO?

Aún siendo un tema un poco resbaloso, hemos decidido incluir aquí a modo de reflexión unas áreas, en las que la aparición de evidencias de época romana, sugiere la interpretación de que pudiera tratarse de lugares de culto.

– Tendríamos por un lado, unos ámbitos en los que se localizaron una serie de evidencias culturales, atribuibles a la sacralización de las aguas. Serían concretamente el Nacedero del río Cirauza (Araia), y el entorno de Cabriana.

En el primer caso, no existe yacimiento arqueológico localizado en la zona, pero es sugerente la localización de cuatro aras en el nacedero de un río. Dos de ellas ilegibles, una tercera con una dedicatoria a las *nymphæ* (Elorza, 1967), y una cuarta dedicada a *Aituneo* (Albertos, 1970). Es muy interesante su localización en el punto de nacimiento de un curso fluvial, en el que sería muy oportuna su sacralización.

En el caso de Cabriana, no hay que olvidar que las estructuras puestas al descubierto por J.C. Elorza (de las que se conserva un plano y diversas fotografías), muestran la presencia de una serie de estanques, y de instalaciones termales, en relación a los cuales sería muy apropiada la presencia de un foco cultural dedicado a las divinidades acuáticas, en el que pudieran quedar contextualizadas las aras localizadas en el entorno del yacimiento. Efectivamente, en

sus proximidades se encontraron: un ara dedicada a la diosa Leucina o Liucma (Ruiz de Loizaga, 1981) (Crespo, 1981); un ara dedicada a Uvarna o Varna (Elorza, 1967), divinidad salúfiera, o representación de algún manantial, o del mismo río Ebro (Albertos, 1970); un ara dedicada a las *Ninphæ et Loci* (Elorza, 1967); y una lápida con la representación del dios *Volcanus* (Ruiz de Loizaga, 1986), divinidad asociada entre otras cosas a lugares de culto a las aguas (Aupert, 1992). Propiamente en Cabriana, durante las excavaciones, se localizó una nueva ara dedicada igualmente a las *Ninphæ* (Abásolo/Elorza, 1974).

– Estarían por otro lado las cuevas, que presentan en su sustrato evidencias materiales de cronología romana tardía. Es un tema bastante controvertido el de la aparición de este tipo de material en los niveles superiores de varias cavidades, fenómeno que se evidencia de forma bastante generalizada. Se propuso que suponía un retorno al hábitat en cuevas impulsado por una situación generalizada de crisis. Ahora bien, por un lado aunque es evidente el proceso de despoblamiento del período, no podemos olvidar que existen importantes hábitats rurales en llano, cercanos a aquellos lugares donde se localizan estas cuevas. Además, está el hecho de localizarse en ellas material cerámico de mesa como la Terra Sigillata, que no “cuadra” muy bien con una población que se estaba ocultando en el monte. Tampoco los estratos correspondientes a estos niveles (por lo general muy revueltos), ponen de manifiesto una ocupación intensa o continuada. Y en este punto nos planteamos si no se trataría de un episodio que preluiría los posteriores fenómenos eremiticos. De hecho, en el caso del abrigo de Peña Parda (Laguardia), en una pequeña cueva se localizó un piezo monolítica en piedra tallada, tal vez correspondiente a un altar (Gil, L., 1997). Estaría también el caso de Solacueva de Lacoymonte (Jócano), que se interpreta como un lugar-santuario desde época protohistórica, en el cual además de otras evidencias, se localizó un lote de 48 monedas bajoimperiales (ss. IV-V d.C.), interpretadas como formando parte de un ritual profílico en la boca de la cavidad (Llanos, 1991). Sin embargo este conjunto también se ha explicado como depositado en un único momento a principios del siglo V d.C. (Cepeda, 1990).

CONCLUSION

A través de este trabajo, hemos expuesto una serie de testimonios relativos a las creencias religiosas de las gentes que habitaron el territorio alavés en época romana. A pesar de no ser muchos, nos ofrecen un panorama global, que permite ver cómo la Romanización, a pesar de su carácter fuertemente aculturador, no supuso un corte radical en el universo espiritual indígena, que sin embargo, sí se detecta con anterioridad, en el tránsito del 1.º milenio a.C. El carácter fuertemente sincrético del mundo clásico, conllevó una pervivencia de creencias y rituales preexistentes (entre ellos, evidentemente los funerarios), bien sin modificaciones aparentes, bien asimilando bajo una nomenclatura o una forma “romanas” un fondo indígena. Obviamente se producirá también una implantación del panteón clásico, asumido –al menos de forma aparente– por aquellas gentes más romanizadas, sin que en nuestro territorio, se pueda determinar su directa vinculación al mundo urbano. La implantación de la religión cristiana, que se convierte en la única oficialmente permitida a fines del siglo IV d.C., no sabemos en que momento suplanta en nuestro territorio a las preexistentes, pero encontramos evidencias de su culto con seguridad ya desde principios del siglo V d.C., aunque desconocemos su grado de generalización. Es posible que esta religión influyera en la transformación del ritual funerario.

Esperemos que las investigaciones en curso que se están desarrollando en nuestro territorio, aporten nuevos datos que sirvan para completar este panorama. En este sentido por ejemplo, sería muy interesante localizar las necrópolis del yacimiento de Iruña/Veleia, que podrían ilustrar la evolución del ritual de enterramiento, en un mismo lugar desde la Prehistoria Reciente al fin del Bajo Imperio.

BIBLIOGRAFIA

- ABASOLO, J.A./ELORZA, J.C. (1974): "Nuevos teónimos de época romana en el País Vasco Navarro". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 6. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 247-258.
- ACUÑA, P. (1975): "Esculturas militares romanas de España y Portugal". En *Biblioteca de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*. Ed. CSIC, Burgos.
- ALBERTOS, M^a L. (1970): "Alava prerromana y romana. Estudio lingüístico". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 4. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs.107-234.
- AUPERT, P. (1992): "Les dieux guérisseurs du domaine celtico-romain". En *Dieux guérisseurs en Gaule romaine*. Ed. Musée Archéologique Henri Prades, Lattes, págs. 59-76.
- BLAZQUEZ, J.M. (1981): "El sincretismo en la Hispania Romana entre las religiones indígenas, griega, romana, fenicia y mistéricas". En *La religión romana en Hispania*. Ed. Ministerio de Cultura, Madrid, págs. 177-222.
- BLOT, J. (1982): "Des rites funéraires protohistoriques ont'ils persisté en Pays Basque, jusqu'au Moyen-Age? En *Kobie* 12. Ed. Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, págs. 35-42.
- CEAN-BERMUDEZ, J.A. (1832): "*Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*". Madrid.
- CEPEDA, J.J. (1990): "Moneda y circulación monetaria en el País Vasco durante la Antigüedad (siglos II a.C.-V d.C.)". En *Biblioteca de Historia del Pueblo Vasco* 7. Ed. Bilbao Bizkaia Kutxa, Bilbao.
- CRESPO, S. (1981): "Aspectos de la Romanización de Alava: prosopografía y sociedad". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 10. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 241-298.
- ECHAVARRIA, A. (1989): "La cronología de las inscripciones funerarias latinas de Alava". En *Munibe (Antropología-Arqueología)*. Ed. Sociedad de Ciencias Aranzadi, San Sebastián, págs. 133-152.
- ELORZA, J.C. (1967): "Ensayo topográfico de epigrafía romana alavesa". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 2. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 119-186, + 41 fotografías.
- ELORZA, J.C. (1970 a): "Estelas decoradas romanas en la provincia de Alava". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 4. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 235-274.
- ELORZA, J.C. (1970 b): "Un posible centro de culto a Epona en la provincia de Alava". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 4. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 275-282.
- ELORZA, J.C. (1972): "La escultura thoracata de Iruña". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 5. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs.195-204.
- ELORZA, J.C. (1974): "Numismática antigua en la provincia de Alava". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 6. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 183-218.
- FILLOY, I. (1993): "El fenómeno funerario durante la Edad del Hierro en el País Vasco". En *Trabalhos de Antropologia e Etnologia (Actas 1º Congresso de Arqueologia Peninsular, vol. XXXIII (fasc. 3-4))*. Ed. Sociedade Portuguesa de Antropología e Etnología, Porto, págs. 377-392.
- FILLOY, I. (1995): "Los enterramientos infantiles". En *Atxa: Memoria de las excavaciones arqueológicas 1982-1988*. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 171-189.
- FILLOY, I./GIL, E./IRIARTE, A. (en prensa): "El Territorio alavés en el Bajo Imperio". En *Actas del Congreso Internacional "La Hispania de Teodosio"* (Segovia-Coca, 1995).
- FUENTES, A. (1989): "La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas -Necrópolis del Duero-". En *Arqueología conquense* X. Ed. Excmo. Diputación Provincial de Cuenca, Cuenca.

- GARCIA, E./SAENZ DE BURUAGA, J.A./SAN VICENTE, J.I. (1985): "Estelas, lápidas y fragmentos epigráficos inéditos de la Ermita de San Miguel de Ocariz (Alava)". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 12. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 285-342.
- GIL ZUBILLAGA, E. (1994 a): "Iconografía de las estelas funerarias de época romana en Alava. Ensayo de identificación de los objetos representados". En *Cuadernos de Sección Antropología-Etnografía* 10. Ed. Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, págs. 57-66.
- GIL ZUBILLAGA, E. (1994 b): "Presentación de la 1ª Campaña de excavaciones en Irñña/Veleia". En *Revista de Arqueología*, 160. Ed. Zugarto Ediciones, Madrid, pág. 58.
- GIL ZUBILLAGA, E. (1997): "Iconografía cristiana sobre sigillata tardía de Veleia". En *Actas del Ier. Coloquio Internacional sobre la Romanización de Euskal Herria. La actualidad de la investigación arqueológica*. Ed. Eusko Ikaskuntza, San Sebastián.
- GIL ZUBILLAGA, L. (1997): "Hábitat tardorromano en cuevas de la Rioja alavesa: los casos de Peña Parda y Los Husos I (Laguardia)". En *Actas del Ier. Coloquio Internacional sobre la Romanización de Euskal Herria. La actualidad de la investigación arqueológica*. Ed. Eusko Ikaskuntza, San Sebastián.
- INSTITUTO ALAVES DE ARQUEOLOGIA (1981): "Excavaciones en el siglo XVIII en el yacimiento romano de Cabriana (Comunión-Alava)". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 10. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs.307-310.
- LLANOS, A. (1966): "Sepulturas romanas? en Berroci (Alava)". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 1. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 159-160.
- LLANOS, A. (1967): "En torno al bajorrelieve de Marquínez". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 2. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 187-194.
- LLANOS, A. (1983): "*La Hoya, un poblado del Ier milenio a.C.*". Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz.
- LLANOS, A. (1991): "Excavaciones en la cavidad de Solacueva de Lacoizmonte (Jócano, Alava). Campañas 1987-88". En *Cuadernos de Sección Prehistoria-Arqueología* 4. Ed. Eusko Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, págs. 121-155.
- NIETO, G. (1958): "*El oppidum de Iruña (Alava)*". Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz.
- PALOL, P.de/CORTES, J. (1974): "*La villa romana de La Olmeda, Pedrosa de la Vega (Palencia). Excavaciones de 1969 y 1970.*" Acta Arqueológica Hispánica 7. Ed. Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.
- RAMIREZ, J.L. (1981): "Las creencias religiosas, pervivencia última de las civilizaciones prerromanas en la Península Ibérica". En *La religión romana en Hispania*. Ed. Ministerio de Cultura, Madrid, págs. 225-252.
- RUIZ DE LOIZAGA, S. (1981): "Un ara votiva en Comunión". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 10. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 297-306.
- RUIZ DE LOIZAGA, S. (1986): "Una posible estela funeraria en Comunión". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 13. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 281-290.
- TORRES, M. (1981): "Los mosaicos descubiertos en el siglo XVIII en la villa de Cabriana (Alava)". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 10. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 311-340.
- UGARTECHEA, J.M. (1970): "Etnología prerromana del Pirineo occidental". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 4. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs.79-106.
- VEGAS, J.I. (1985): "Excavaciones en las Campas de Itaida (Sierra de Encía-Alava)". En *Estudios de Arqueología Alavesa* 12. Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz, págs. 59-247.
- VVAA (1983): "*Museo de Arqueología de Alava*". Ed. Diputación Foral de Alava, Vitoria-Gasteiz.



Lám. 1. CARASTA. Vista del túmulo desde el oeste, una vez eliminada la cubierta vegetal. Fotografía: I. Filloy.



Lám. 2. CARASTA. Vista de las cistas interiores del túmulo desde el oeste, una vez levantada la estructura de cubierta. Fotografía: I. Filloy.



Lám. 3. IRUÑA/VELEIA. Inhumación infantil en posición fetal, junto a los muros de un recinto de habitación. Fotografía: E. Gil Zubillaga.



Lám. 4. LAS ERMITAS. Inhumación infantil en posición de decúbito supino, con las piernas flexionadas. Localizada también junto a uno de los muros de un recinto de habitación. Fotografía: I. Filloy.



Lám. 5. CABRIANA. Enterramiento nº 102. Prácticamente han desaparecido los restos esqueléticos de la inhumación. Se pueden observar al fondo los clavos de hierro aún in situ, que muestran la existencia de un ataúd de madera. Fotografía: A. Llanos. Estaría tomada desde la zona de la cabecera.



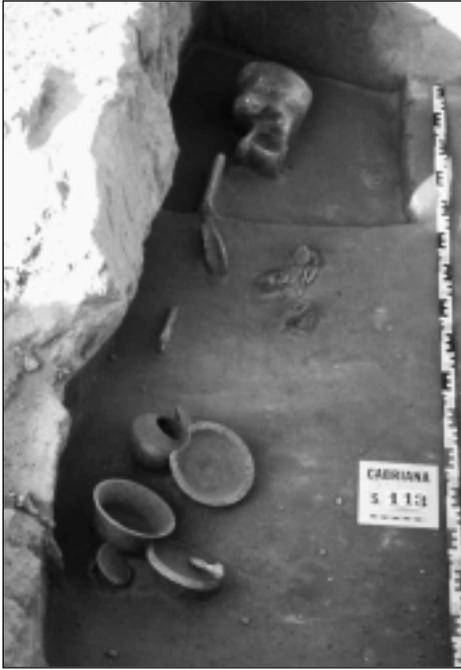
Lám. 6. CABRIANA. Enterramiento nº 112. Fotografía: A. Llanos.



Lám. 7. CABRIANA. Enterramiento nº 104.
Fotografía: A. Llanos.



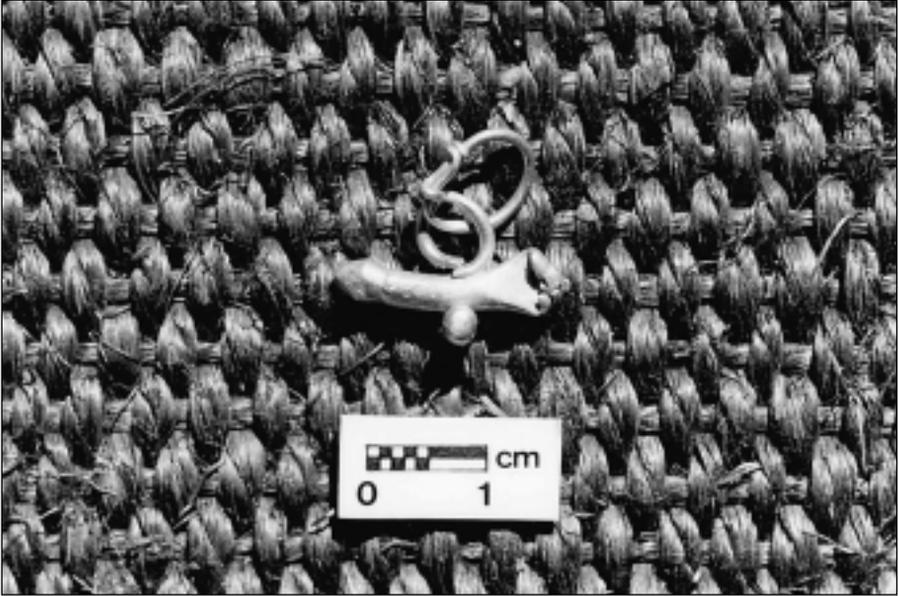
Lám. 8. CABRIANA. Enterramiento nº 107. En este caso, han desaparecido por completo los restos óseos del individuo inhumado. Fotografía: A. Llanos. Estaría tomada desde la zona de los pies.



Lám. 9. CABRIANA. Enterramiento nº 113. Fotografía: A. Llanos.



Lám. 10. CABRIANA. Enterramiento nº 133. Detalle de la parte inferior del mismo, donde puede observarse la disposición de los recipientes cerámicos en relación al mismo, así como el hacha de hierro y la disposición de las abrazaderas del astil de madera. Fotografía: A. Llanos.



Lám. 11. IRUÑA/VELEIA. Amuleto profiláctico de oro. Fotografía: E. Gil Zubillaga.